SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26363)

Esta tarjeta es válida como comprobante de pago del seguro obligatorio automotor exigido por la Ley Nacional de Tránsito N°

Póliza	**007417519**		
Asegurado	**LONGHI CARLOS D.**		
Modelo	**OMBU ACOPLADO**		
Año	**2008**	**Vigencia**	**05/08/2023 al 05/08/2024**
Dominio	**HHX124**	**Motor**	**A/D**
Chasis	**8D9212AB27P097742**		
Paga con	**En Compania**		

Seguros SURA S.A.
Cecilia Grierson 255 Piso 1, C1107CPE, C.A.B.A. - 4339-0000 - 0800-222-2772

Firma autorizada

ASISTENCIA AL VEHICULO

DENUNCIA DE SINIESTROS LAS 24 HORAS
Llame al 0800-999-76925

La vigencia de esta credencial, indicada en el frente, se encuentra condicionada a la vigencia del seguro, que se renueva anualmente en forma automática mediante el pago del premio.

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 88 de la ley 24.440.

Conforme el artículo 2° de la disposición número 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos de circulación.

SEGUROS SURA S.A.

CONE SUL/CONO SUR

CERTIFICADO DE APÓLICE ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EM VIAGEM INTERNACIONAL.

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.

Seguradora / Aseguradora

Seguros SURA S.A.

Segurado / Asegurado

LONGHI CARLOS D.

Endereço / Domicilio

CHACABUCO 1134

Marca.Modelo.Año

OMBU ACOPLADO 2008

Apólice n° / Póliza n°

007417519

Certificado n°

007417519

Chassis / Chasis

8D9212AB27P097742

Pais / País

REPÚBLICA ARGENTINA

Vigencia / Validez

05/08/2023 al 05/08/2024

Placa / Matrícula

HHX124

Certifica que o veículo cujos dados enumeram-se anteriormente está amparado no risco de responsabilidade civil, seguno os valores e condiçoes establecidas na XV Reunião de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cone Sul. Acordo 1.41 (XV).
Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunion de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).
Esta Cobertura compreende os seguintes países: ARGENTINA - BRASIL - URUGUAY - CHILE - PARAGUAY - BOLIVIA
Esta Cobertura comprende los siguientes países: ARGENTINA - BRASIL - URUGUAY - CHILE - PARAGUAY - BOLIVIA

BUENOS AIRES
Cidade/Ciudad

21/07/2023
Data/Fecha

Jorge Valencia - Vicepresidente de Soluciones
Assinatura e carimbo da Seguradora
Firma y sello de la Aseguradora

Seguros SURA S.A.
Cecilia Grierson 255 Piso 1, C1107CPE, C.A.B.A.
Tel./Fax: 4339-0000
C.U.I.T. 30-50000012-7 * Responsable Inscripto
Ingresos Brutos 901-917157-2

COPIA PARA EL CLIENTE

Recibimos de: LONGHI CARLOS D.
CHACABUCO 1134 (3560) RECONQUISTA - SANTA FE

Talón de Rendición Nº: 04007417519000000003

Sección	Fecha Emisión	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Póliza	Endoso
AUTOMOTORES	21/07/2023	05/08/2023	05/02/2024	007417519	000000

Riesgo Cubierto: Poliza flota

19/10/23
JORGE ALBERTO NAHEL
Mat. SSN 20581
Tel. 03482-426038

Vencimiento	Cuota	Moneda	Importe	Código Asegurado
15/10/2023	3/6	$	170.729,50	001355141

En caso de que el vencimiento caiga en día feriado o no laborable, el mismo se trasladará al primer día hábil posterior.

Próximo Vencimiento: 15/11/2023

Cobertura Financiera según cláusula de cobranzas sobre pólizas de Seguros Sura

Puede abonar sus cupones antes y después del vencimiento en la red de Pago Fácil, Rapipago y Provincia Net.
Link Pagos / Pago Mis Cuentas pague su seguro ingresando el código electrónico de pago, las 24 horas todos los días del año.
Débito Automático: adhiriendo su tarjeta de crédito o CBU de su cuenta.